

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

527. NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MATERIA DE TRANSPORTES TERRESTRES, ML -050 - 20.

No habiéndose podido notificar al interesado, la Resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres, ML-050-20, por imposibilidad material de realizar la misma de manera física, la misma se realiza mediante la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, conforme a lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al titular del DNI **45.297.927-W** . Resolución del Consejero de Medio Ambiente y sostenibilidad nº 2021000544 de fecha 4 de Mayo de 2021. Infracción a los artículos: 32 y 41 del Reglamento del Servicio de Vehículos con Aparato Taxímetro de Melilla

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local nº 10 del Cargadero de Mineral, 52004 Melilla por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito.

Melilla, a 14 de Mayo de 2021
El Secretario Técnico de la Consejería de
Medio Ambiente y Sostenibilidad
Juan Luis Villaseca Villanueva